



Aprueba Liquidación de Contrato Licitación N° 3671-55-LE15 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 3040 /

Chillan Viejo 12 SEP 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios;

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, publicado en el diario oficial del 30 de Julio del 2003.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°6603 del 11 de Noviembre de 2015 que Aprueba Adjudicación Licitación Publica N°42 ID 3671-55-LE15 Contratación del Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos de la Comuna de Chillan Viejo

2.-El Decreto N° 7392 de fecha 11 de Diciembre de 2015, que Aprueba Contrato Licitación Publica N°42 ID 3671-55-LE15 Contratación del Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos de la Comuna de Chillan Viejo.

3.-Certificado de Avance UTM. El cual señala que el proyecto "Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina año 2015 de la Municipalidad de Chillan Viejo Aprobado Mediante Resolución N° 10753 de fecha 21 de Agosto de 2015, de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo Tuvo un avance del 100%.

DECRETO

1.- APRUÉBASE la liquidación de Contrato Licitación Publica N°42 ID 3671-55-LE15 Contratación del Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos de la Comuna de Chillan Viejo.

2.- PROCEDASE a la devolución del Vale Vista N° 18545340 del Banco Crédito e inversiones por un monto de \$ 2.102.162 emitido el 19 de Noviembre de 2015. Por Alexis Jara Gacitúa Rut: [redacted] para dar fiel cumplimiento de "Licitación N° 3671-55-LE15 del Programa de Esterilización de Caninos y Felinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HHH/OES/PMV/ MCV/PAQ/AAV/pca

Distribución: Alcaldía, Administración, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control Interno, Unidad Medio Ambiente Comunal.

50